



**RECONOCIMIENTO CRÉDITOS GRADOS  
TÍTULOS SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS**

**GRADO EN PERIODISMO**

**Resolución de la Comisión de Reconocimiento de Estudios de fecha (05-05-2014)**

TÍTULO ALEGADO	Nro. de créditos reconocidos en Grado
Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño (Gráfica Publicitaria)	12 créditos optativos

**Resolución de la Comisión de Reconocimiento de Estudios de fecha (22-05-2015)**

TÍTULO ALEGADO	Nro. de créditos reconocidos en Grado
Técnico Superior de Realización de Audiovisuales y Espectáculos Técnico Superior de Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos (desde el 5-10-2016)	6 créditos optativos

**Resolución de la Comisión de Reconocimiento de Estudios de fecha (20-11-2015)**

TÍTULO ALEGADO	Nro. de créditos reconocidos en Grado
Técnico Superior de Realización de Audiovisuales RADIO y Espectáculos	12 créditos optativos

**Resolución de la Comisión de Reconocimiento de Estudios de fecha (27-04-2017)**

TÍTULO ALEGADO	Nro. de créditos reconocidos en Grado
Técnico Superior de Formación Profesional en Imagen	6 créditos optativos

**Resolución de la Comisión de Reconocimiento de Estudios de fecha (23-10-2023)**

TÍTULO ALEGADO	Nro. de créditos reconocidos en Grado
Ciclo Formativo de Marketing y Publicidad	No se reconocen créditos (1)

- (1) La Comisión ha resuelto no reconocer y/o convalidar créditos en la titulación de grado en Periodismo por los estudios del Ciclo Formativo de Marketing y Publicidad por considerar que no coinciden ni total ni parcialmente los contenidos del Ciclo Formativo con los del Título de Grado, ni tampoco las competencias adquiridas.

**Resolución de la Comisión de Reconocimiento de Estudios de fecha (21-03-2024)**

TÍTULO ALEGADO	Nro. de créditos reconocidos en Grado
Ciclo Formativo de Iluminación, captación y tratamiento de la imagen	No se reconocen créditos (2)

- (2) La Comisión ha resuelto no reconocer y/o convalidar créditos en la titulación de grado en Periodismo por los estudios del Ciclo Formativo de Iluminación, Captación y Tratamiento de imagen por considerar que no coinciden ni total ni parcialmente los contenidos del Ciclo Formativo con los del Título de Grado, ni tampoco las competencias adquiridas.